

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Nº EXPEDIENTE: 2024000125 – CONP/2024/2381
OBJETO: Suministro cápsulas endoscópicas para el Servicio de Aparato Digestivo del HUCA.
TIPO DE CONTRATO: Procedimiento Abierto - Suministro
Sujeto a regulación armonizada
Tramitación ordinaria

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV de fecha 13 de mayo de 2024 se aprueba el expediente, los pliegos, el gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación, conforme a lo siguiente:

Lote	Objeto	Uds	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	IVA 21%	Presupuesto licitación con IVA
1.1	Cápsula endoscópica intestino delgado	500	532,00	266.000,00	55.860,00	321.860,00
1.2	Cápsula endoscópica enfermedad de Crohn	40	584,00	23.360,00	4.905,60	28.265,60
Lote 1	Suministro de videocápsulas endoscópicas			289.360,00	60.765,60	350.125,60
Lote 2	Suministro de cápsula biodegradable para control	16	127,00	2.032,00	426,72	2.458,72
Total				291.392,00	61.192,32	352.584,32

El valor estimado del contrato asciende a 786.758,40 € calculado como la suma de:

Valor estimado	
Contrato inicial(24 meses)	291.392,00
3 Prórrogas de 12 meses	437.088,00
Modificación 20%	58.278,40
Total	786.758,40

SEGUNDO.- Que la adjudicación del presente expediente se efectúe con cargo a la aplicación presupuestaria 97.01.400/412B/221019.

TERCERO.- El plazo de duración/ejecución del contrato se establece en 24 meses. Fecha inicio prevista; 01/10/2024.
Desglose por anualidades (IVA incluido):

Lotes	Unidades	2024	Unidades	2025	Unidades	2026	Tota unidades	Importe total
1.1	60	38.623,20	250	160.930,00	190	122.306,80	500	321.860,00
1.2	10	7.066,40	20	14.132,80	10	7.066,40	40	28.265,60
Total lote 1	70	45.689,60	270	175.062,80	200	129.373,20	540	350.125,60
Lote 2	2	307,34	8	1.229,36	6	922,02	16	2.458,72
Total	72	45.996,94	278	176.292,16	206	130.295,22	556	352.584,32

CUARTO.- El anuncio de licitación se publicó en el DOUE y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21 de mayo de 2024 y el 19 de mayo de 2024, respectivamente.

QUINTO.- La Mesa de Contratación se reúne el 13 de junio de 2024 a las 10:00 horas para proceder a la apertura del Sobre 1 y 2, reflejando en Acta 19-1/2024 lo siguiente:

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, se recuentan las proposiciones presentadas y obrantes, resultando que presentan oferta las siguientes empresas:

Nombre del proveedor	NIF	Fecha y hora de envío	Lotes
JAIME FARRE MUÑOZ	36960394S	09/06/2024 13:41	1
HOSPITAL HISPANIA, S.L	B59078071	11/06/2024 16:18	1
MEDTRONIC IBERICA, S.A.	A28389484	11/06/2024 17:15	1 y 2

Plazo fin recepción de ofertas: miércoles 12 de junio de 2024, 14:00 horas.

A continuación, por la Secretaria de la Mesa se solicita a los miembros de la misma que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

Se procede a continuación a la apertura del Sobre nº 1 correspondiente a Documentación Administrativa.

La documentación presentada por los licitadores resulta correcta, en todos sus términos.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre nº 2 correspondiente a la Documentación Técnica. Se acuerda dar traslado de la documentación al Jefe de Servicio del Aparato Digestivo del Hospital Universitario Central de Asturias y solicitar el pertinente Informe Técnico de cumplimiento de Prescripciones Técnicas.

A las 10:20 se da por concluida la sesión.

SEXTO.- La Mesa de Contratación se reúne el 11 de julio de 2024 a las 10:16 horas para la lectura del informe de cumplimiento de Prescripciones técnicas y apertura del sobre 3 reflejado en Acta 22-3/2024 lo siguiente:
Se da lectura al Informe de cumplimiento de prescripciones técnicas, emitido por el Jefe de Servicio del Aparato Digestivo, en fecha 18/06/2024, en el que se refleja lo siguiente:

En relación con las Prescripciones Técnicas requeridas en el expediente 2024000125 CONP/2024/2381 "Suministro de cápsulas endoscópicas para el Servicio del Aparato Digestivo del HUCA" y tras el examen de la documentación técnica aportada, cabe emitir el siguiente informe:

Suministro de cápsulas endoscópicas	
LICITADOR	OBSERVACIONES
HOSPITAL HISPANIA S.L. LOTE 1	SI, cumple el PPT

JAIME FARRÉ MUÑOZ -SYNMED- LOTE 1	SI, cumple el PPT
MEDTRONIC IBERICA S.A. LOTE 1 y 2	SI, cumple el PPT

Se concluye, por lo tanto que todas las ofertas admitidas **cumplen** las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se procede a continuación a la apertura del Sobre nº 3 correspondiente a la Oferta económica:

Licitador	Lotes	Unidades	Precio unitario ofertado s/IV A	Importe s/IVA	IVA 21%	Precio total ofertado c/IVA
Hospital Hispania	1.1	500	420,00	210.000,00	44.100,00	254.100,00
	1.2	40	480,00	19.200,00	4.032,00	23.232,00
	Total lote 1			229.200,00	48.132,00	277.332,00
Jaime Farré Muñoz	1.1	500	403,00	201.500,00	42.315,00	243.815,00
	1.2	40	468,00	18.720,00	3.931,20	22.651,20
	Total lote 1			220.220,00	46.246,20	266.466,20
Medtronic Ibérica S.A.	1.1	500	525,00	262.500,00	55.125,00	317.625,00
	1.2	40	583,00	23.320,00	4.897,20	28.217,20
	Total lote 1			285.820,00	60.022,20	345.842,20
Medtronic Ibérica S.A.	2	16	126,00	2.016,00	423,36	2.439,36

Los precios ofertados no superan los precios de licitación.

Las respuestas a los criterios objetivos son las siguientes:

Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas		Fórmula de valoración	Respuestas Hospital Hispania S.L.	Respuestas Jaime Farré Muñoz - Synmed	Respuestas Medtronic Ibérica S.A.
Criterios Generales	Cinturones de registro con sensores situados tanto en posición anterior como posterior	Si=10 puntos No= 0 puntos	Si	Si	Si
	Existencia de soporte bibliográfico (artículos científicos publicados en revistas que cuenten con factor de impacto y recogidos en Pubmed) con estudios realizados en pacientes con el sistema de cápsula endoscópica presentado. Se adjuntará informe con las publicaciones recogidas en Pubmed donde consten los datos de la publicación: título del artículo, autor, nombre de la revista y año de publicación.	Más de 50 estudios = 20 puntos Entre 20 y 50 estudios = 10 puntos Menos de 20 estudios = 0 puntos	75 estudios	157 estudios	66 estudios
Criterios por Sublotes	Sublote 1.1 Capacidad de evaluación de segmento de intestino y software que evalúe la gravedad de las lesiones	Si=10 puntos No= 0 puntos	Si	Si	Si
	Sublote 1.2 Capacidad para estudio, seguimiento y monitorización de Enfermedad de Crohn	Si=10 puntos No= 0 puntos	Si	Si	Si

Se acuerda trasladar al Jefe de Servicio del Aparato Digestivo la documentación justificativa de las respuestas a los Criterios Objetivos indicados en el Anexo 2, para la elaboración del Informe de valoración de los criterios objetivos evaluables de forma automática.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, cuando son las 11:30 horas del día señalado en el encabezamiento.

SÉPTIMO- La Mesa de Contratación se reúne el 5 de agosto de 2024 a las 13:11 horas para proceder a la lectura del Informe de criterios objetivos y propuesta de adjudicación, reflejando en Acta 25-5/2024 lo siguiente: Una vez examinada la documentación aportada por los licitadores admitidos en el sobre 2, cabe emitir el siguiente informe:

Respuestas a los criterios objetivos en la Plataforma Vortal:

Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas		Fórmula de valoración	Respuestas Hospital Hispania S.L.	Respuestas Jaime Farré Muñoz - Synmed	Respuestas Medtronic Ibérica S.A.
Criterios Generales	Cinturones de registro con sensores situados tanto en posición anterior como posterior	Si=10 puntos No= 0 puntos	Si	Si	Si
	Existencia de soporte bibliográfico (artículos científicos publicados en revistas que cuenten con factor de impacto y recogidos en Pubmed) con estudios realizados en pacientes con el sistema de cápsula endoscópica presentado. Se adjuntará informe con las publicaciones recogidas en Pubmed donde consten los datos de la publicación: título del artículo, autor, nombre de la revista y año de publicación.	Más de 50 estudios = 20 puntos Entre 20 y 50 estudios = 10 puntos Menos de 20 estudios = 0 puntos	75 estudios	157 estudios	66 estudios
Criterios por Sublotes	Sublote 1.1 Capacidad de evaluación de segmento de intestino y software que evalúe la gravedad de las lesiones	Si=10 puntos No= 0 puntos	Si	Si	Si
	Sublote 1.2 Capacidad para estudio, seguimiento y monitorización de Enfermedad de Crohn	Si=10 puntos No= 0 puntos	Si	Si	Si

Revisando la documentación presentada por los licitadores se considera correcta en todos sus términos.

Las puntuaciones de los licitadores admitidos serían las siguientes:

Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas		Fórmula de valoración	Respuestas y puntuaciones Hospital Hispania S.L.	Respuestas y puntuaciones Jaime Farré Muñoz - Synmed	Respuestas y puntuaciones Medtronic Ibérica S.A.
Criterios Generales	Cinturones de registro con sensores situados tanto en posición anterior como posterior	Si=10 puntos No= 0 puntos	Si/10 puntos	Si/10 puntos	Si/10 puntos
	Existencia de soporte bibliográfico (artículos científicos publicados en revistas que cuenten con factor de impacto y recogidos en Pubmed) con estudios realizados en pacientes con el sistema de cápsula endoscópica presentado. Se adjuntará informe con las publicaciones recogidas en Pubmed donde consten los datos de la publicación: título del artículo, autor, nombre de la revista y año de publicación.	Más de 50 estudios = 20 puntos Entre 20 y 50 estudios = 10 puntos Menos de 20 estudios = 0 puntos	75 estudios/ 20 puntos	157 estudios/20 puntos	66 estudios/20 puntos
Criterios por Sublotes	Sublote 1.1 Capacidad de evaluación de segmento de intestino y software que evalúe la gravedad de las lesiones	Si=10 puntos No= 0 puntos	Si/10 puntos	Si/10 puntos	Si/10 puntos
	Sublote 1.2 Capacidad para estudio, seguimiento y monitorización de Enfermedad de Crohn	Si=10 puntos No= 0 puntos	Si/10 puntos	Si/10 puntos	Si/10 puntos

Total puntos	50 puntos	50 puntos	50 puntos
---------------------	------------------	------------------	------------------

Teniendo en cuenta la valoración, anterior, así como las ofertas económicas (acta 22-3/2024 de 11/07/2024) se comprueba que las ofertas NO son anormalmente bajas.

Las puntuaciones totales obtenidas son las siguientes:

LICITADOR	LOTES	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL PUNTOS
Hospital Hispania	1.1	38,2	50	93,58
	1.2	5,38		
	Total lote 1	43,58		
Jaime Farré Muñoz	1.1	44	50	100
	1.2	6		
	Total lote 1	50		
Medtronic Ibérica S.A.	1.1	2,2	50	52,24
	1.2	0,04		
	Total lote 1	2,24		
Medtronic Ibérica S.A.	2	8	0	8

A la vista de los resultados, se acuerda hacer la siguiente propuesta de adjudicación a favor de:

Licitador	Lotes	Unidades	Precio unitario ofertado s/IV A	Importe s/IVA	IVA 21%	Precio total ofertado c/IVA
Jaime Farré Muñoz-Synmed 369603945	1.1	500	403,00	201.500,00	42.315,00	243.815,00
	1.2	40	468,00	18.720,00	3.931,20	22.651,20
	Total lote 1			220.220,00	46.246,20	266.466,20
Medtronic Ibérica S.A. A28389484	2	16	126,00	2.016,00	423,36	2.439,36
Totales				222.236,00	46.669,56	268.905,56

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, cuando son las 13:12 horas del día señalado en el encabezamiento.

OCTAVO.- La Mesa de Contratación se reúne el 22 de agosto de 2024 a las 11:06 horas para proceder a la comprobación de la documentación de los propuestos como adjudicatarios, reflejando en Acta 27-4/2024 lo siguiente:

Se procede a la comprobación de la documentación aportada por las empresas propuestas como adjudicatarias, que ha sido incorporada a la aplicación Microsoft Teams con carácter previo a la reunión para consulta por los integrantes de la Mesa de Contratación.

JAIME FARRE MUÑOZ-SYNMED 369603945 - LOTE 1

Documentación acreditativa de su aptitud para contratar (cláusula 8.4 del PCAP)

Capacidad de obrar

- ROLECE junto con declaración de vigencia de los datos recogidos en él.
- Solvencia económica y financiera por importe superior a 144.680,00 €, presentando la Declaración del IRPF del año 2023 y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- La solvencia técnica o profesional por importe superior a 144.680,00 €, presentando una relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza de los tres últimos años y certificados de suministros similares.

Documentación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias

- Certificados de estar al corriente de pago en la Hacienda Estatal y Autonómica y en la Seguridad Social.

Garantía Definitiva

- Justificante del depósito de la garantía definitiva en la Tesorería Delegada por importe de 14.468,00 €, con número de depósito 2024/000098 de fecha 17 de julio de 2024.

MEDTRONIC IBÉRICA S.A. - LOTE 2

Documentación acreditativa de su aptitud para contratar (cláusula 8.4 del PCAP)

Capacidad de obrar

- ROLECE junto con declaración de vigencia de los datos recogidos en él.
- Solvencia económica y financiera por importe superior a 1.016,00 €, presentando las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil de los años 2021, 2022 y 2023.
- La solvencia técnica o profesional por importe superior a 1.016,00 €, presentando una relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza de los tres últimos años y certificados de suministros similares.

Documentación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias

- Certificados de estar al corriente de pago en la Hacienda Estatal y Autonómica y en la Seguridad Social.

Garantía Definitiva

- Justificante del depósito de la garantía definitiva en la Tesorería Delegada por importe de 101,60 €, con número de depósito 2024/000122 de fecha 09 de agosto de 2024.

Documentación acreditativa de la obligación legal de reserva de empleo a personas con discapacidad.

Documentación acreditativa de la obligación de disponer de un plan de igualdad.

La documentación presentada es correcta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, cuando son las 11:08 horas del día señalado en el encabezamiento.

NOVENO.- Consta en el expediente Informe de la Unidad de Control Financiero Permanente II de fecha 16 de septiembre de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que la competencia para acordar el inicio y tramitación de expedientes, la celebración de los contratos y sus modificaciones, que correspondan a gastos corrientes, y cuya cuantía no exceda del importe de 6.000.000 euros, previa autorización de la Dirección Gerencia del SESPA cuando la misma exceda de 600.000 euros, se atribuye a esa Gerencia del Área Sanitaria IV, de acuerdo con lo previsto en el artículo 128.5 de la Ley 7/2019, de 29 de marzo, de Salud del Principado de Asturias, en relación con los artículos 8, 9 y 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, así como los artículos 15, 16 y 19 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, la Resolución de 3 de agosto de 2012, de la Dirección Gerencia del SESPA (BOPA núm. 182 de 06/08/2012).

SEGUNDO.- De acuerdo con el artículo 157 de la LCSP, la Mesa de contratación calificará la documentación a que se refiere el artículo 140, que deberá presentarse por los licitadores en sobre o archivo electrónico distinto al que contenga la proposición.

Posteriormente, el mismo órgano procederá a la apertura y examen de las proposiciones, formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, una vez ponderados los criterios que deban aplicarse para efectuar la selección del adjudicatario.

TERCERO.- El artículo 158 de la LCSP, establece que cuando para la adjudicación del contrato deban tenerse en cuenta una pluralidad de criterios, el plazo máximo para efectuar la adjudicación será de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones, salvo que se hubiese establecido otro en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

CUARTO.- De acuerdo con el artículo 107.3 de la LCSP, los que presenten las mejores ofertas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145, deberán constituir a disposición del órgano de contratación una garantía de un 5 por ciento del presupuesto base licitación, IVA excluido.

QUINTO.- Conforme establece el artículo 151 de la LCSP, la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el Perfil de Contratante en el plazo de 15 días y deberá contener, en todo caso, la información necesaria que permita al licitador excluido o candidato descartado la imposición de recurso.

SEXTO.- Conforme establece el artículo 153.3 LCSP, si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho, esta **GERENCIA**

RESUELVE

PRIMERO.- Que se adjudique el expediente de contratación 2024000125 – CONP/2024/2381 para el “Suministro de cápsulas endoscópicas para el Servicio de Aparato Digestivo del Hospital Universitario Central de Asturias” a los licitadores JAIME FARRÉ MUÑOZ- SYNMED. con NIF 369603945 el lote 1 y a MEDTRONIC IBÉRICA S.A con NIF A28389484 el lote 2, de acuerdo con el siguiente detalle:

Licitador	Lotes	Unidades	Precio unitario ofertado s/IV A	Importe s/IVA	IVA 21%	Precio total ofertado c/IVA
Jaime Farré Muñoz-Synmed	1.1	500	403,00	201.500,00	42.315,00	243.815,00
	1.2	40	468,00	18.720,00	3.931,20	22.651,20
	Total lote 1			220.220,00	46.246,20	266.466,20
Medtronic Ibérica S.A.	2	16	126,00	2.016,00	423,36	2.439,36
Totales				222.236,00	46.669,56	268.905,56

SEGUNDO.- Que se disponga el gasto por importe de **268.905,56 €**, IVA incluido, a financiar con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria 97.01.400/412B/221019 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, con el siguiente desglose de anualidades:

Lotes	Unidades	2024	Unidades	2025	Unidades	2026	Tota unidades	Importe total
1.1	60	29.257,80	250	121.907,50	190	92.649,70	500	243.815,00

1.2	10	5.662,80	20	11.325,60	10	5.662,80	40	22.651,20
Total lote 1	70	34.920,60	270	133.233,10	200	98.312,50	540	266.466,20
Lote 2	2	304,92	8	1.219,68	6	914,76	16	2.439,36
Total	72	35.225,52	278	134.452,78	206	99.227,26	556	268.905,56

TERCERO.- Notificar la adjudicación a los participantes y ordenar la publicación en el Perfil de Contratante del Principado de Asturias del presente acto.

CUARTO.- Que se emita documento de disposición del gasto y se regularice la retención de crédito y el gasto autorizado en los siguientes términos:

EXPEDIENTE 2024000125 CONP/2024/2381 EXP. A9700062717	Ejercicio		Importe s/IVA	IVA (21 %)	Importe c/ IVA
	2024	1	28.860,00	6.060,60	34.920,60
		2	252,00	52,92	304,92
	Total 2024		29.112,00	6.113,52	35.225,52
	2025	1	110.110,00	23.123,10	133.233,10
		2	1.008,00	211,68	1.219,68
	Total 2025		111.118,00	23.334,78	134.452,78
	2026	1	81.250,00	17.062,50	98.312,50
		2	756,00	158,76	914,76
	Total 2026		82.006,00	17.221,26	99.227,26
	Total		222.236,00	46.669,56	268.905,56

QUINTO.- Que se proceda a la formalización del contrato en documento administrativo, con posterioridad a los 15 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación a los adjudicatarios y licitadores.

SEXTO.- Que se comunique que contra la Resolución cabe interponer recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 de la LCSP, siendo competente para resolverlo el Tribunal Administrativo Central de Recursos contractuales de acuerdo con la Resolución de 4 de octubre de 2013, de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se firma un convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias sobre la atribución de competencia en recursos contractuales, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Oviedo, 18 de septiembre de 2024
GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fdo.: Beatriz López Muñiz

